

“EL ESTADO DEBE CONTAR CON EL APOYO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”

Conscientes de la necesidad de reconocer, difundir e impulsar una Cultura de Paz en un contexto determinado, el Estado juega un rol determinante al momento de identificar y prevenir los posibles conflictos sociales.

POR MARCO MINAYA

mminaya@stakeholders.com.pe

Dentro del marco del XI Congreso Mundial de Mediación, evento internacional que busca generar espacios de reflexión y promover iniciativas en el ámbito público y privado que permitan la gestión y resolución de conflictos sociales en América Latina, Stakeholders conversó con Jorge Pesqueira, experto internacional en resolución de conflictos sociales y promotor de una cultura de paz, acerca del panorama actual de Latinoamérica, así como del rol que cumple tanto el Estado como la empresa, en torno al abordaje de los conflictos sociales.



JORGE PESQUEIRA

Experto internacional en resolución de conflictos sociales y promotor de una cultura de paz

¿Cuál es la situación del panorama actual en torno a los conflictos sociales en Latinoamérica?

Tenemos un grave conflicto en toda Latinoamérica, generado, en su mayoría, tanto por las mineras como por las empresas que se dedican al empleo y extracción del petróleo, minerales y gas. Esto produce una serie de efectos colaterales de daño al medio ambiente, a raíz de una explotación desmesurada en alguna determinada región, ya sea en el Perú o en un país vecino.

¿Cuál es el papel del Estado en este contexto de conflictividad?

El Estado tiene que definir claramente que él es parte del problema y no es necesariamente parte de la solución. Bajo esa premisa, debe permitir abrir la opción a que expertos en diálogo, conciliación y mediación tengan una intervención más activa. Sobre todo, porque considerando que cuando los conflictos estén en un nivel en los cuales las posiciones están

bien atrincheradas, entonces el factor ablandamiento en los conflictos sociales resulta ser crucial, pese a que es una tarea compleja y que requiere de profesionales que tengan habilidades para generar confianza y puedan apaciguar los ánimos y las tensiones sociales. Por ende, es fundamental que el Estado deba contar con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

En ese sentido, ¿cómo el Estado debe identificar el conflicto social?

El Estado debe disponer de unidades de inteligencia que estén monitoreando los potenciales conflictos sociales que puedan aparecer en escena. Sin embargo, la soberbia de los Estados Latinoamericanos les impide mirar o dar relevancia a que puedan tener un potencial conflicto. Entonces, dejan que nazca y escale progresivamente conforme va aumen-

tando las tensiones. El asunto es identificarlo y prevenirlo cuanto antes.

Frente a esto, ¿qué rol juegan las empresas de actividad extractiva?

Las empresas de actividad extractiva deben de comprender que la responsabilidad social no solo significa mejorar la comunidad, sino que involucra un acercamiento presencial con su entorno. Su preocupación debe ir más allá de lo acordado. Entonces, la comunidad debe estar bien informada y el mejor agente es precisamente la empresa extractora, quien debe definir sus políticas de responsabilidad social para que tengan conocimiento los miembros de la comunidad de lo que se está haciendo. Evitar que se les discrimine y excluya. De este modo, otorgándoles la oportunidad de ejercer un trabajo en conjunto, se pueda desactivar los conflictos con los miembros de las comunidades.

¿Cómo lograr una inversión minera sostenible?

Las inversiones mineras difícilmente sean sostenibles porque están supeditadas al precio de los metales, pero sí se puede lograr una empresa sostenible a través, dependiendo del producto o unidad que se quiera extraer, de las formas en que vaya a extraer dicho mineral, así como del tratamiento en torno al impacto ambiental originado por las sustancias tóxicas. De la misma forma, es importante reconocer a la comunidad como socio estratégico en relación a las actividades extractivas, en donde deba primar un entendimiento entre ambas partes y de que se admita el desarrollo de la extracción y sus impactos tanto positivos como negativos.